



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° **039**-2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 25 ENE. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 0186-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 19 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares. La Resolución Directoral Administrativa N° 396-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 04 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de

ORAF	
DOC. N°.	7483966
EXP. N°.	5137263



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 0186-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 19 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mediante el cual comunica se incrementa miembros para la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 818 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, de acuerdo al detalle siguiente:



RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 818			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	42180179	CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL	SUB DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
RESPONSABLE 02	42545755	HUAMAN CASTRO NERY	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 03	42823920	QUISPE SALAS MARIANELA LIZ	DIRECTORA REG.DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESPONSABLE 04	70890407	ZARATE HUAMAN ANTONY EDGARD	PROGRAMADOR SIGA
RESPONSABLE 05	71624464	MARCOS COTERA RICHARD MAXIMO	PROGRAMADOR
RESPONSABLE 06	42876662	MARTEL DELAO ROSMEL JHONI	RESPONSABLE PERU COMPRAS

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 818 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN;

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 396-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 04 de agosto de 2023.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 818 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, conformado por los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 818			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	42180179	CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL	SUB DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
RESPONSABLE 02	42545755	HUAMAN CASTRO NERY	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 03	42823920	QUISPE SALAS MARIANELA LIZ	DIRECTORA REG.DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESPONSABLE 04	70890407	ZARATE HUAMAN ANTONY EDGARD	PROGRAMADOR SIGA
RESPONSABLE 05	71624464	MARCOS COTERA RICHARD MAXIMO	PROGRAMADOR
RESPONSABLE 06	42876662	MARTEL DELAO ROSMEL JHONI	RESPONSABLE PERU COMPRAS



ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....
C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO 25 ENE 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL